

ACTA EXTRAORDINARIA 05-2023. Acta número cero cinco guion dos cero dos tres, correspondiente a la sesión extraordinaria de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, celebrada el día martes veintiocho de febrero del dos mil veintitrés, a las catorce horas y once minutos y en atención a la Directriz No- 2-2022 Teletrabajo, “sobre la implementación del teletrabajo como modalidad ordinaria”, donde se instruye a toda la Administración Pública Central y se insta a la Administración Pública Descentralizada, se aplique el teletrabajo como una política institucional, siendo que todos los presentes no se encuentran imposibilitados por sus cargos, y se acogen a la modalidad virtual para el desarrollo de la presente sesión, además por no existir afectación a la continuidad de los servicios públicos, ni la atención a las personas usuarias, de los servicios que presta la institución para la cual desempeñan sus cargos. Se convoca la sesión con el plazo de ley establecido y se desarrolla bajo la modalidad virtual, a través de la herramienta tecnológica “TEAMS”, que permite realizar una videoconferencia integrando comunicación visual, sonido y datos y acogiéndonos a lo estipulado en el Artículo 12 del Reglamento de las Sesiones de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, en el que se indica que las sesiones ordinarias y extraordinarias pueden celebrarse de manera virtual, y por ser necesario y urgente la celebración de dicha sesión, es que la misma se desarrolla de forma virtual”. Presidida por señora Paula Bogantes Zúñiga, Ministra, del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones (Micitt), ubicado su despacho, en Zapote, con la asistencia de los siguientes miembros: del señor Christian Rucavado Leandro, Viceministro, Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), desde las instalaciones del MEIC, en Tibás; la señora Vanessa Gibson Forbes, representante de la Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo (CINDE); el señor Rubén Acón Toy, representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones de la Empresa Privada (Uccaep), ubicado en su casa de habitación en Sabana Sur; señor Ronald Bolaños Maroto, miembro suplente Cámara de Industrias de Costa Rica, ubicado en su casa de habitación en Moravia; señor Jorge Víquez, miembro suplente de la Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria (CNAA), ubicado en su casa de habitación Rohrmoser, señora Carolina Chacón Mora, miembro suplente del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), ubicada en el INA, la Uruca; la señora Geannina Sojo Navarro, representante del Consejo Nacional de

Rectores (Conare), ubicada en desde la Universidad de Costa Rica, en San Pedro de Montes de Oca y el señor Jeffrey Orozco Barrantes, representante del Consejo Nacional de Rectores (Conare), ubicado en su casa de habitación en Heredia.--

Ausente el señor Francisco Gamboa, Ministro, del Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC).---

Además, participan, la señorita Roxana Sánchez Robles, asistente administrativo, ubicada en su casa de habitación en Tres Ríos, Cartago.---

CAPÍTULO II: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA ---

ACUERDO 1: Los señores miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, por unanimidad acuerdan, aprobar el Orden del Día, sin ninguna modificación.

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME

CAPÍTULO III: TEMA GERENTE GENERAL.--

ACUERDO 2: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, por unanimidad acuerdan, prorrogar por 2 meses al señor Alberto Zúñiga Rivas, cédula 503260597, como nombramiento interino en la plaza de Gerente General de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, iniciando el 1 de marzo del 2023 y finalizando el 1 de mayo del 2023 o antes, si el concurso público para el puesto fuese adjudicado, todo en concordancia y basado en el oficio PROMOTORA-DSA-GDH-OF-140-2022, PROMOTORA-AL-OF-033-2022 y PROMOTORA-AL-OF-007-2023.

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME.

CAPÍTULO IV: Oficio DNN-DE-OF-095-2023.--

ACUERDO 3: Las personas miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, por unanimidad acuerdan:

- a) Se ordena trasladar toda la documentación a la Auditoría Interna, en aras de que realice una investigación sobre la condición de notaria pública que ostenta la señora Éricka Morales Fiesler, abogada y si aparentemente genera una irregularidad en la prestación de servicio público que realiza la funcionaria.
- b) Se ordena a la Unidad de Recursos Humanos, el dar respuesta al oficio DNN- DE-OF-095-2023 en todo lo consultado, a lo que, además, se tendrá que adicionar las siguientes preguntas:
 - 1) certificar el horario en que se encuentra laborando la funcionaria.
 - 2) certificar el modo de trabajo de la funcionaria (teletrabajo - presencial).
 - 3) certificar si la funcionaria devenga prohibición o dedicación exclusiva.
 - 4) justificar sino devenga, los motivos y justificación según la plaza que ocupa.
- c) Trasladar copia de la respuesta remitida a la Dirección de Notariado por parte de Recursos Humanos a la Auditoría
- d) Trasladar el comunicado de acuerdo de la Junta Directiva PROMOTORA-JD-CA-007-2023 ACTA EXTRAORDINARIA 02-2023, CAPITULO V, ARTICULO 6, FECHA 09/02/2023, a la Auditoría y a la Unidad de Recursos Humanos.
- e) Trasladar los dos oficios de la Dirección de Notariado a la Auditoría y a la Unidad de Recursos Humanos.

ACUERDO UNÁNIME-ACUERDO FIRME